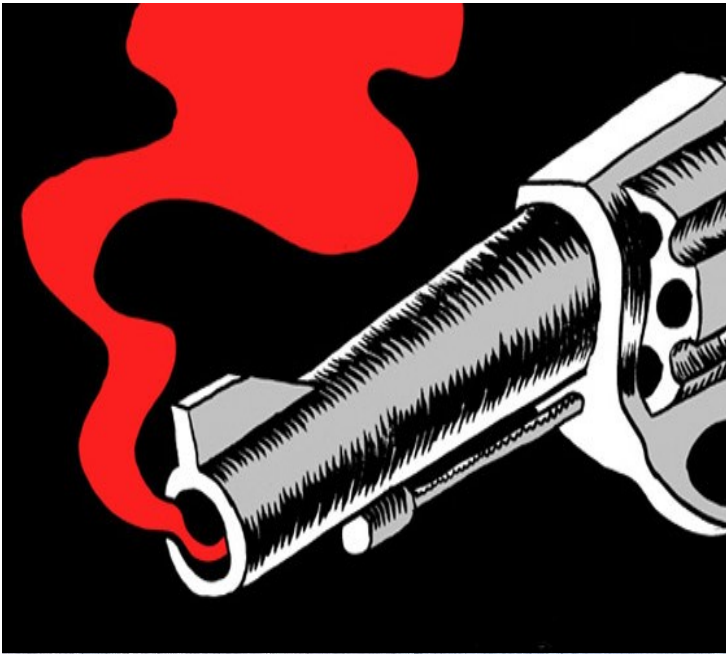


RESISSSTE

Voz del Movimiento democrático del Magisterio en Chihuahua



¡OTRO MÉXICO ES POSIBLE!

CONSEJO EDITORIAL

Cuauhtémoc: Mario Hernández.
Región Delicias.
Jiménez: Sergio Reyna
Camargo: Hermelinda Bañuelos
Chihuahua: Alba Núñez
Juárez: Froylán Lara Escudero
Guerrero: Daniel Rodríguez
Región Meoqui
Región Parral

Por acuerdo de la Asamblea Estatal del Resissste celebrada en Guachochi el 29 de Noviembre del 2008, la impresión de la revista será de carácter rotativo, y estará a cargo de la región de Juárez en esta etapa del movimiento.

DISTRIBUCIÓN

Está a cargo de cada uno de los militantes y simpatizantes del movimiento **RESISSSTE** en cada región del estado.

SOSTENIMIENTO

La revista se solventa con la aportación de toda persona que adquiera la publicación.

APORTACIONES DE ARTÍCULOS

Todo maestro que desee y quiera enviarnos un artículo, lo puede hacer a la siguiente dirección de correo electrónico: revistaresissste@yahoo.com.mx

Índice

| | | |
|--|--|----|
| Editorial | | |
| | Región Chihuahua | 3 |
| Reforma reciente a la ley general de educación | | |
| | Noel Antonio García Rodríguez | 4 |
| Los consejos escolares de participación social una medida estratégica para limitar la gratuidad de la educación. | | |
| | Región Jiménez | 7 |
| La lectura en la escuela | | |
| | Luz Estela Pacheco Chaparro | 8 |
| ENLACE: Preguntas y respuestas | | 9 |
| Diario de campo de una educadora: Estragos de la violencia en la escuela | | |
| | Región Juárez | 11 |
| Hostigamiento en la escuela, matonaje escolar o bullying! | | |
| | Krackovska | 12 |
| Intermitencia participativa o crisis de militancia | | |
| | Rosalío Morales Vargas | 14 |
| ¿Cuánto nos falta? | | |
| | Fernando Álvarez Montoya | 16 |
| Alto a la privatización de la escuela pública | | |
| | Consejo Estudiantil de la Esc. Nor. Rur. "Ricardo Flores Magón" | 17 |
| Atención al problema de vivienda por el movimiento RESISSSTE JIMÉNEZ | | |
| | Región Jiménez | 18 |
| Mi Encuentro con el Profr. Aguayo. | | |
| | Mario A. Hernández García | 21 |
| Aprender matemáticas es... fácil y divertido | | |
| | Fernando Álvarez | 22 |
| Si repartes el TÁBANO te ganas una mala nota | | 23 |
| Pierde Elba litigio contra la Sección 9 | | 24 |
| Calderoneando | | 25 |
| Poemas de amor y combate | | |
| | Rosalío Morales Vargas | 26 |

Resissste es la revista del movimiento de maestros que nos hemos organizado en el estado de Chihuahua para abrogar la ley del Issste, democratizar a nuestro sindicato y luchar por la defensa de la Escuela Pública.

La revista tiene como objetivos abrir canales de comunicación, información y análisis con la base magisterial y demás sectores de la población interesados en transformar las condiciones de vida de nuestro pueblo.

Intentamos publicarla bimestralmente con un tiraje de 2 mil ejemplares para todas las regiones del estado.

Visita nuestras páginas Web en construcción:

<http://resissste.jimdo.com>

<http://resissstechihuahuademocracia.blogspot.com>

¡PORQUE LA LUCHA ES JUSTA, QUE LA VICTORIA SEA DE TODOS!

EDITORIAL

MEXICO DEVASTADO

2010 fue un año catastrófico para el pueblo mexicano y el 2011 no apunta mejor. Se percibe un devastado paisaje social y la atmósfera que se respira a lo largo y ancho del país es mefítica y deletérea. Los estragos de la política neoliberal aplicada por el gobierno ilegítimo están a la vista.

Las tendencias más perniciosas de los últimos años se profundizaron: la economía es una zona de desastre, la política desde la cúpula gubernamental acusa ya ribetes de fascismo, el medio ambiente operó una degradación y deterioro no fácilmente revertible, la soberanía nacional está en riesgo, los movimientos sociales son estigmatizados y acosados y la sociedad entera vive un clima de aturdimiento y desesperanza.

La miseria avanzó como sombra omniabarcante, los desempleados crecieron hasta 8 millones, fue notable la pérdida del poder adquisitivo del salario, nuestro país se convirtió en el penúltimo de América Latina en el bajo poder de compra del salario mínimo, la participación del salario en la renta nacional disminuyó del 39 % en 1980 al 29% en 2007: el trabajo erosionado frente al poder del capital.

México se convirtió en el país con mayor flujo migratorio del mundo alcanzando el número de 12 millones de compatriotas en el extranjero, se abrieron las venas para el saqueo de divisas, tan sólo en el sexenio de la ignominia fluyeron allende nuestras fronteras 55 mil mdd, lo que equivale a más de la mitad de las reservas internacionales del país y ascendimos peldaños oprobiosos en la escalera de la desigualdad, convirtiéndonos en uno de los países mas inequitativos del orbe.

El sector más golpeado ha sido el de los menores. La crisis embistió más duro a la infancia y la juventud, se incrementó del 20 al 27 por ciento los que tienen problemas para asistir a la escuela; del 27 al 44 por ciento los que sus padres no tienen para comprarles útiles y uniformes escolares; existen 21 millones de menores en "pobreza multidimensional" creciendo exponencialmente entre la población de habla indígena ya que el 76% de ellos viven situación de pobreza.

Con el aumento de los precios internacionales del trigo en un 80% y del maíz en un 40%, la crisis alimentaria

de hizo presente con sus sombríos efectos de desnutrición crónica entre los vastos segmentos pobres de la población. Precisamos recordar que más del 50% de lo que comemos viene del exterior.

El azote de la violencia flageló como nunca en la historia moderna de la nación a todos los estratos sociales, principalmente a los pobres, jóvenes y niños. Aumentaron los suicidios infantiles y juveniles, se incrementó el déficit de atención y los estados de ánimo imperantes oscilan entre la angustia y la pérdida de expectativas. Ciudad Juárez ocupó por tercera ocasión consecutiva el nada edificante primer lugar como la ciudad más violenta del planeta y Chihuahua el quinto.

Los gobernantes ante la posibilidad de generar consensos, diseñaron una estrategia militar para dar la impresión de un régimen con autoridad y legitimidad, pero han creado escenarios de ingobernabilidad en muchísimas regiones de la patria. Se subordinaron tanto al imperialismo que se está librando una guerra extranjera en territorio nacional. Esta guerra de oprobio es utilizada como desestructuradora de organizaciones e identidades populares a fin de abatir la voluntad de muchas de las mismas.

Pero dentro de la sordidez de esta guerra entre cárteles, empezando por el de Los Pinos, germinan brotes de insurgencia y rebeldía, y la tarea de los de abajo es profundizar y radicalizar procesos, crear intersticios anticapitalistas, abrir grietas libertarias y capturar el poder del estado por los oprimidos. Pero para eso debemos construir los instrumentos de la liberación.

No partimos de cero, hay un acumulado de luchas democráticas que así lo atestiguan: la conquista de autonomías por los pueblos indios, las policías comunitarias, las luchas sindicales, las demandas de las mujeres y los sectores más vulnerables de la población, las peleas socioambientales, entre otras. Ahora como nunca es preciso articular los ejes de la resistencia, prender los focos de las revueltas populares, ahondar las zonas y niveles de impugnación al neoliberalismo. Las consignas del momento son: construir poder de base en cada espacio donde actuemos y lanzar del gobierno a los que llevaron a nuestro país al despeñadero.



REFORMA RECIENTE A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Profr. Noel Antonio García Rodríguez

El pasado 21 de octubre del 2010, el Congreso de la Unión remitió al ejecutivo federal, para su publicación, un proyecto de decreto por el que se reforman o adicionan diversos artículos de la Ley General de Educación (LGE). Esta reforma, que habrá de publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF) próximamente, será la vigésima primera, y la más amplia, que se le hace a la LGE desde julio de 1993, cuando se promulgó. Contiene modificaciones sobre diversos asuntos que son de importancia para la sociedad en general y particularmente para las y los trabajadores de la educación. En este escrito se describen brevemente el proceso que llevó a la aprobación del proyecto de decreto y el contenido de la reforma, quedando pendiente la reflexión que ameritan algunas de las modificaciones hechas por los legisladores.

El decreto aprobado por los diputados y senadores es el resultado de un proceso legislativo que duró por lo menos un año y medio:

a) El 23 de abril de 2009, los senadores aprobaron un primer dictamen de las comisiones unidas de Educación y Estudios Legislativos, por el que se desahogaron 24 iniciativas presentadas por senadores de distintos grupos parlamentarios durante la legislatura anterior (entre el 22 de marzo de 2007 y el 25 de septiembre de 2008), acordando modificaciones y adiciones a 30 artículos de la Ley motivo de este escrito. El proyecto de dictamen fue remitido en la misma fecha a la Cámara de Diputados y turnado en ésta a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

b) Un año más tarde, el 21 de abril



de 2010, la citada comisión de la Cámara de Diputados acordó el dictamen con modificaciones al proyecto de decreto enviado por la Cámara de Senadores; y el dictamen fue aprobado el 28 de abril por el pleno de los diputados con 363 votos a favor y dos abstenciones.

c) El 29 de abril de 2010, el dictamen fue devuelto a la Cámara de origen para una nueva discusión sobre lo desechado y sobre las reformas y adiciones hechas al proyecto inicial por la Cámara revisora; el 7 de septiembre se turnó el proyecto de decreto a las comisiones respectivas del Senado para su estudio y dictaminación, y el 21 de octubre se presentó el dictamen final al pleno, resultando aprobado por 84 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

Contenido de la reforma

Se reforman o adicionan 24 artículos, atendiendo principalmente a los asuntos que se exponen en seguida, siguiendo en lo general el orden en el que aparecen en la ley:

Equidad de género. Se adecuan diversos enunciados de la Ley al

criterio general de equidad de género, anteponiendo el término "hijas" al de "hijos" en los artículos: 4º, 33, fracción IX, 40, 65, fracciones I y II, y 66, fracciones I, II y III.

Fines de la educación. Se incluyen nuevos elementos en los fines de la educación -que podrán traducirse en contenidos educativos- introduciendo en las fracciones I, VI, X y XI del artículo 7, respectivamente: a) el ejercicio responsable de las capacidades humanas, b) la cultura de la legalidad, c) el ejercicio responsable de la sexualidad y d) la prevención del cambio climático y la protección civil antes sus efectos y los de otros fenómenos naturales.



Sistema Nacional –y sistemas estatales- de Información Educativa. Se incorpora en la ley la atribución exclusiva de la autoridad educativa federal de “regular, coordinar y operar un padrón nacional de alumnos, docentes, instituciones y centros escolares; un registro nacional de emisión, validación e inscripción de documentos académicos y establecer un Sistema Nacional de Información Educativa” (reforma a la fracción X vigente del artículo 12), y la correspondiente atribución exclusiva de las autoridades educativas estatales para coordinar y operar el padrón estatal de estudiantes, docentes y planteles, el registro estatal de documentos y el Sistema Estatal de Información Educativa en coordinación con el Sistema Nacional citado. (Adición de la fracción VII al artículo 13).

Ingreso y promoción en el servicio docente. Se agrega como atribución exclusiva de las autoridades educativas locales, la de “participar con la autoridad educativa federal en la operación de los mecanismos de ingreso y promoción en el servicio docente y de administración escolar”. (Adición de la fracción VIII al artículo 13).

Formación de los docentes. Se incorpora en la ley la *formación continua* de los maestros en servicio como una de las finalidades del sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, y

se establece la facultad de las autoridades educativas estatales para ampliar las opciones de formación, actualización y superación docente, pudiendo “suscribir convenios de colaboración con instituciones de educación superior nacionales o del extranjero...” (Modificaciones a la fracción II y último párrafo del artículo 20).



El maestro: su papel, medios para realizar su labor, salario profesional y estímulos. Se agrega el término “facilitador”, para referirse al papel del maestro en el proceso educativo; se precisa la responsabilidad de las autoridades educativas de proporcionarle los medios para realizar su labor; se precisa el texto sobre el alcance del salario profesional que debe otorgársele, y se ordena el establecimiento de mecanismos de estímulo a su labor con base en la evaluación. (Modificaciones a los párrafos primero, tercero y quinto del artículo 21).

Gestión escolar y participación de los padres de familia. En el artículo 22, que trata de la simplificación y reducción de trámites administrativos y de la prioridad que en las actividades de supervisión debe darse a los asuntos técnico-pedagógicos con respecto de los administrativos, se agrega, en el segundo párrafo, que de igual forma se fortalecerá la capacidad de gestión de las autoridades escolares y la participación de los padres de familia.

Equidad educativa. En lo que respecta a las acciones de las autoridades educativas para cumplir con su obligación de favorecer la equidad en la educación, las modificaciones acordadas al artículo 33 consisten en lo siguiente: a) además de fomentar el arraigo en las comunidades, los programas de apoyo a los maestros que presten sus servicios en localidades

aisladas y zonas urbanas marginadas contribuirán al cumplimiento del calendario escolar (fracción I); b) las autoridades brindarán servicios educativos a quienes abandonaron el sistema regular y (agregado) se encuentran en situación de rezago educativo; c) las becas y demás apoyos económicos se darán preferentemente a estudiantes que se encuentren en condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación; y d) se precisa la expresión “organizaciones de la sociedad civil”, en lugar de “asociaciones civiles” para referirse a las distintas figuras bajo las cuales trabajan personas voluntarias a favor de la educación sin fines de lucro, a las que la ley prevé el otorgamiento de estímulos. (Reforma a la fracción X del artículo 33).

Planes y programas de estudios. Se establece la responsabilidad de la SEP de revisar y evaluar los programas de educación normal y demás para la formación de maestros al menos cada cuatro años, y la obligación de capacitar a los maestros respecto del contenido y méto-





dos de los planes y programas educativos y sus modificaciones, antes de su aplicación. (Reforma a los párrafos cuarto y quinto del artículo 48).

Uso de recursos tecnológicos y didácticos. En el artículo 49, que señala que el proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad y promoverá el trabajo en grupo, se agrega que de igual forma se fomentará el uso de todos los recursos tecnológicos y didácticos disponibles.

Revalidación, equivalencia y acreditación de estudios. Se incorporan los *créditos académicos* entre las unidades susceptibles de revalidación y equivalencia de estudios previstas en el segundo párrafo del artículo 61 y en el artículo 62, respectivamente, y se agrega la posibilidad de acreditar conocimientos parciales de cierto nivel educativo o grado escolar adquiridos en forma autodidacta, de la experiencia laboral o (agregado) a través de otros procesos educativos.

Derechos de los padres de familia o tutores. Se adiciona la fracción VI al artículo 65 para establecer como derecho de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, el de conocer la lista oficial de todo el personal que labora en la escuela en la que están inscritos sus hijos o pupilos (faltó "hijas"), y que esa relación debe ser proporcionada por la autoridad escolar. Sin embargo, es necesario observar que

la fracción VI del artículo 65 ya había sido adicionada por el decreto publicado el 19 de agosto de 2010 en el DOF, por lo que se trata más bien de una reforma que cambia sustancialmente el contenido de la fracción, pues el texto vigente establece el derecho de los padres y tutores de "conocer la capacidad profesional de la planta docente así como el resultado de las evaluaciones realizadas de conformidad con lo dispuesto en la fracción VII del artículo 12 de la presente Ley."

Participación social en la educación. Se precisa la expresión "organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la educación", en lugar de "organizaciones sociales" -en correspondencia con la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil-, como participantes que deben asegurarse en los consejos municipales, estatales y nacional de participación social en la educación, y se agrega la representación de los "sectores social y productivo" en los consejos estatales y nacional. (Modificaciones a los artículos 70, 71 y 72).

Actualización y precisión de términos y conceptos. Además de la adecuación al criterio general de equidad de género citada en el numeral uno, en otros artículos de la ley se hacen modificaciones que actualizan o precisan el uso de términos y conceptos, aunque no cambien en algún sentido las con-

secuencias de los enunciados vigentes. Entre otros:

a) Tratándose de los destinatarios de la educación especial (artículos 40 y 41), se incorpora el concepto de *personas* (o menores) *con discapacidad* (en singular), en lugar de *individuos* (o menores) *con discapacidades*, para adecuarse a los términos utilizados en el ámbito internacional;

b) Se agrega la palabra "participación", para complementar la idea de la "solidaridad social" en la que se basará la educación de los adultos, como se prevé en el artículo 43 vigente;

c) Inclusión del término "evaluaciones" en lugar de "exámenes", en el artículo 50, referido a la evaluación de los educandos y la información de sus resultados a los padres o tutores, y en el artículo 44, que se refiere a la acreditación en la educación para los adultos. Además, para este último caso se precisa la expresión "asignaturas y unidades de aprendizaje" en lugar de "unidades de estudio".

d) Uso de la expresión "conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas", en lugar de sólo alguno o algunos de sus términos, en relación con la acreditación de la educación para los adultos (segundo párrafo del artículo 44), y los elementos que deben contener los planes de estudio (fracción I del artículo 47).

El proyecto de decreto de que se trata está publicado en el portal de Internet del Senado de la República, en la sección de Servicios Parlamentarios; Leyes y decretos (aprobados durante la LXI Legislatura); Segundo Año de Ejercicio; Primer Período Ordinario (septiembre-diciembre de 2010); jueves 21 de octubre de 2010; Dictámenes a Discusión. El acceso directo al texto del proyecto se consigue a través de la siguiente dirección:

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=5755>, puedes consultar cuadros comparativos de diferentes reformas en las páginas del movimiento **resissste**



Los consejos escolares de participación social una medida estratégica para limitar la gratuidad de la educación.

Región Jiménez

La gratuidad en la educación es un principio inalienable contenido en la constitución mexicana. No debe extrañarnos que a los gobiernos distinguidos por su subordinación a los intereses capitalistas el término gratuidad les resulte abominable no sólo porque encierra una connotación que implica una capacidad que subyace en el sentir solidario y colectivo y porque conlleva un derecho que hace obligatorio un gasto público que resulta incómodo sino también porque aplica en condición adversa a las formas que dictan las leyes financieras, bancarias y de mercado.

En la actualidad, de múltiples formas se gastan estrategias que tienden a la privatización educativa y en virtud de la defensa que la sociedad mexicana ha desplegado a favor de la educación pública, de forma soterrada el gobierno ha ido minando la gratuidad exigiendo a los padres de familia, a través de las sociedades en que se conforman, el sostenimiento de los edificios escolares y la aplicación de recursos a las escuelas privadas mediante becas que emanan del erario público o de la cooperación social producto de argucias comerciales que a través de los medios de comunicación tocan la sensibilidad y el sentido altruista de la gente para extraer del mismo pueblo los costos de la educación.

Nadie pecaría de suspicaz o de ladino si tuviera el atrevimiento de pensar que la evasión de responsabilidades que el gobierno está manifestando acerca de la educación pública tenga relación con el funcionamiento de consejos comunitarios alrededor del funcionamiento de las escuelas. A través de este mecanismo queda abierta

la intromisión de agentes externos a la institución escolar tales como empresarios, integrantes de clubes de servicio, religiosos, entre otros "En la integración de cada Consejo Escolar se incluirá... y otros miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela".(SEP, 2010); sea como parte de los consejos o bien como benefactores. En realidad se espera de su rol una múltiple finalidad como es la intervención en la planeación de los asuntos escolares, la supervisión de sus acciones, la participación en el sostenimiento de los edificios y la evaluación del desempeño docente, so pretexto de mejorar la calidad educativa cuya moda somete al maestro a desarrollar en el alumno una serie de habilidades productivas que serán sujetas a la certificación empresarial, ahora incluida en la escuela por medio de los "Consejos de participación social". De alguna manera las asociaciones de padres, para dicho fin, han resultado insuficientes por su identidad plena con el maestro con quien conviven, y en comunidad resuelven los problemas que aquejan al alumno y a la institución desde una postura solidaria y fraterna. La Ley general de educación pro-

mulgada en 1993, en sus artículos, 69,70,71 y 72 establece la conformación y funcionamiento de Consejos Escolares de Participación Social a nivel federal, estatal, municipal y escolar (SEP, Artículo tercero constitucional y ley general de educación. , 1993 Pág. 83-86) pero hasta el momento las cuatro instancias han resultado inoperantes a pesar de los reglamentos en que fincan su funcionamiento por lo que es común que las oficinas administrativas se satisfagan con acopiar las actas de conformación que en cada escuela se elabora, muchas veces en verdaderos simulacros y buenos propósitos que se diluyen con el avance del ciclo escolar y los pocos esfuerzos quedan en una mera e inútil reverencia al capricho administrativo que en aras del cumplimiento se siente complacido con el acto de obediencia del personal docente, directivos, padres alumnos ex alumnos y la comunidad en general.

Sin embargo, en el presente ciclo escolar (2010 - 2011) se está retomando un auge en relación al tema de los consejos escolares de participación social, el curso básico de formación continua le dedica un



espacio importante en lo que respecta al reglamento, a su conformación, a su plan de trabajo (SEP, CAP. 4. participación social en la educación y los consejos escolares de participación social., 2010. Pág. 79 - 95). A todas luces es riesgoso para la educación pública la existencia de estos organismos que a la postre se convertirán en un sustento financiero condicionado, visores de alumnos que pueden cooptar para sus diversos intereses, amparo de profesores sujetos a la práctica irreflexiva, reproductora, funcionalista "...podrá proponer estímulos y reconocimientos de carácter social a alumnos, maestros y directivos y empleados de la escuela..." (SEP, Artículo tercero constitucional y ley general de educación., 1993, Pág. 83) y fiscales de aquellos docentes, reactivos, conscientes, transformadores de fondo.

Por lo tanto la principal encomienda de cualquier organismo que se forme en una institución de educación pública o en torno a ella, debe atender al cumplimiento del artículo tercero constitucional en todo su contenido y demandar la obligatoriedad, laicidad y gratuidad de la educación. Debe respetar la formación docente certificada por la escuela expedidora de su título, la cual a su vez tiene un reconocimiento oficial; además de comprometerse a sostener una lucha sin cuartel en contra de todo indicio de violación a los principios de la educación pública, incluyendo el desempeño de los trabajadores de la educación cuando éste se aparte de sus obligaciones como educador, trasgreda sus derechos y falte a sus obligaciones.

Trabajos citados

- SEP. (1993 Pág. 83-86). *Artículo tercero constitucional y ley general de educación.* . México, D.F.
 SEP. (1993, Pág. 83). *Artículo tercero constitucional y ley general de educación.* México, D.F.
 SEP. (2010. Pág. 79 - 95). *CAP. 4. participación social en la educación y los consejos escolares de participación social.* México, D.F.
 SEP. (2010). *Curso básico de formación continua para maestros en servicio. Planeación didáctica para el desarrollo de competencias en el aula, 2010.* México, D.F.

LA LECTURA EN LA ESCUELA.

Luz Estela Pacheco Chaparro.

Aprender a leer es una de las transformaciones mentales más maravillosas que puede experimentar el ser humano. Mientras nuestra vista se pasea por unas pequeñas grafías, nuestra mente analiza y sintetiza construyendo el significado de la escritura e incorporándolo a sus estructuras.

La UNESCO dice que aprender a leer "es adquirir la tecnología de la inteligencia", y efectivamente, la lectura nos abre horizontes culturales, nos traslada a otros sitios y nos forja las bases para el desarrollo de las habilidades que necesitamos para construir el conocimiento en todos los campos.

Suele suponerse que la población que logra cursar el 4°. Año de primaria, es alfabeta funcional, es decir, que la lectura le es útil para obtener beneficios que le servirán en su vida cotidiana; ésto puede ser verdad cuando la enseñanza que reciben los individuos es de calidad y cuando el contexto familiar favorece el hábito de la lectura.

Sin embargo, las estadísticas nos muestran que el promedio de libros que se leen anualmente, per cápita, es de 1. Además se ha constatado que muchos de los estudiantes, en los diferentes niveles educativos, no son capaces de valerse de la lectura para adentrarse en el mundo del conocimiento, pues los niveles de comprensión lectora son sumamente bajos.

Éste es un problema que obliga a plantear soluciones y una de éstas, y que a los maestros compete, sería revolucionar el concepto de lectura que ha prevalecido en la sociedad en general y en los maestros en particular por ser éstos últimos a quienes se nos ha delegado la tarea de enseñar a leer.

Para muchos maestros, leer consiste en conocer el sonido de las letras

para luego unir las, formar palabras y a su vez formar oraciones, dejando de lado el análisis.

La teoría constructivista reconoce a la lectura como un proceso de interacción entre el sujeto y el objeto de estudio, entre el pensamiento y el lenguaje; y a la comprensión lectora como la construcción del significado del texto.

Ahora bien, la formación del hábito de la lectura, que tiene una relación simbiótica con la comprensión lectora, comienza antes de que el niño empiece a hablar, desde que los padres leen libros a sus hijos los encaminan hacia las puertas de la imaginación.

Estas prácticas son importantes en cada etapa del individuo, es decir, aún cuando éste haya aprendido a leer, el socializar la lectura con sus padres, hermanos, compañeros, amigos, es fundamental en el fomento del hábito de la lectura.

Mientras tanto, corresponde al maestro propiciar que los niños exploren los libros para que los valoren como un medio que les permite descubrir otros mundos, conocerse a sí mismos y obtener una identidad. Le corresponde también implementar estrategias que estimulen a los niños en la lectura recreativa, ya que un niño que lee con placer es un niño que comprende.



"EL HÁBITO DE LA LECTURA NO SE ENSEÑA, SE ESTIMULA"

ENLACE: Preguntas y respuestas



—¡Órale mis profes, hay que subir tan siquiera un puntito para el próximo ciclo escolar!— dijo un Jefe de sector a un grupo de directores en una reunión. **— ¡Hay que prepara bien a los alumnos para que pasen el examen!—**

Sentado en una silla y motivado más por el aroma del café que por el discurso del “jefe”, me preguntaba: ¿Será posible que la escuela tenga que jugar el rol de preparar alumnos para pasar un examen y nos premien a los maestros con una compensación que genera resquebrajos internos entre el personal docente y separa a las escuelas en las categorías de buenas y malas?, ¿y el desarrollo integral de los alumnos que establece el artículo 3º. Constitucional?; estás y otras interrogantes empezaron a surgir en mi cabeza.

Preguntando con profes críticos (no críticos) y consultando por todos lados me encontré con algunas preguntas y respuestas sobre el examen de Enlace (*aclaro que no puse las respuestas de “líderes” charros y mercenarios de la pluma*). Les comparto:

¿QUÉ ES ENLACE?

Es una prueba antipedagógica, no vinculada al aprendizaje o construcción de conocimientos, violentando el derecho de la niñez a ser evaluados en función de sus desarrollos histórico-culturales y en su lengua, donde se resumen sus concepciones. Es un instrumento de la certificación.

¿ENLACE MIDE LA CALIDAD EDUCATIVA?

NO. Genera espíritu de competencia y mercantil, a la vez que profundiza el carácter individualista, preludio y fuente del egoísmo. La prueba no objetiviza los niveles de la careada “calidad”. El examen tiene un carácter más sancionador que educativo; obedece

a la lógica del castigo y no de la enseñanza. Es parte de ese perverso sistema de exámenes que constituye uno de los factores más importantes del fracaso escolar; y contribuye a la confusión entre aprendizaje, acreditación y calificación.

¿QUIÉNES IDEARON ENLACE?

El Banco Mundial, en el documento Prioridades y Estrategias para la educación, de 1995, ordenó condicionar el presupuesto educativo a los resultados; en la llamada Agenda Integral de Desarrollo para la Nueva Era, del año 2000, plantea eliminar el modelo educativo centrado en el maestro, modificar los planes de estudio, actuar de manera más decisiva en los mecanismos de rendición de cuentas, publicar los resultados de pruebas estandarizadas;

¿DESDE CUÁNDO SE APLICA ENLACE EN MÉXICO?

El Sistema Nacional de Evaluación (creado por decreto presidencial el 8 de agosto del 2002), busca imponer sistemas de evaluación estandarizados internacionalmente en apego estricto de medición de competencias lectoras, matemática y ciencias como parte de la formación de capital humano necesario para el mercado del capital.

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS REALES DE ENLACE?

Usar los resultados de las pruebas para culpar al maestro del bajo rendimiento educativo: “Los profesores cuyos estudiantes muestren bajo rendimiento en la prueba ENLACE, deberán tomar cursos especialmente orientados” (ver folleto de la ACE).

ENLACE genera un ambiente de sanción social, administrativa y laboral. Se pretende involucrar a los padres de familia en la fiscalización y sanción a los maestros. Impone una cultura de aceptación de pruebas y sanciones desde organismos empresariales, bajo el discurso falaz de la transparencia y la rendición de cuentas por el maestro, y no así de las autoridades educativas.

¿ENLACE ES PARTE DE LA CERTIFICACIÓN?

SI. Cuando ENLACE, declaró reprobados a la mayoría de los maestros, se justificó la imposición de los cursos y diplomados de la “Formación continua”; cuando ENLACE, declara a un grupo de alumnos “con bajo

rendimiento”, ese maestro sufre sanciones laborales y salariales y se le obliga a tomar cursos especiales, ENLACE se articula con la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal la cual en el Art. 60 determina que “El nombramiento de los servidores profesionales de carrera dejará de surtir efectos sin responsabilidad para la dependencia...Fracción VI, No aprobar en dos ocasiones la capacitación obligatoria o su segunda evaluación de desempeño...Fracc. VII Cuando el resultado de su evaluación del desempeño sea deficiente...”. El Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal es igualmente demoledor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de septiembre de 2007, en su Artículo 57 dice “Será obligatorio para los servidores públicos de carrera cursar los programas de capacitación y actualización...”; en el Art. 60 dice “Los servidores públicos de carrera que certifiquen las capacidades necesarias para permanecer en el puesto que ocupan estarán obligados a cursar y acreditar los programas de actualización...”; y en el Art. 61 sentencia “Los servidores públicos de carrera que obtengan resultados no satisfactorios en su segunda evaluación de capacitación serán separados de su puesto y del sistema, y en consecuencia causarán baja del registro”.

¿EL CITADO REGLAMENTO AFECTA A LOS MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA?

SI. El 31 de diciembre de 2008, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo No. 465, por el que se emiten las Reglas de Operación del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, el cual en su glosario define al Docente como “un PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN” con lo cual se nos incorpora a la citada Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y a su Reglamento.

¿LA CERTIFICACIÓN YA SE APLICA A OTROS NIVELES EDUCATIVOS?

SI. Desde hace años la certificación se aplica en otras dependencias; a los trabajadores de CECYT's, Colegios de Bachilleres y CETIS, ya se impuso la asistencia “voluntaria” al diplomado en competencias Docentes del

Nivel medio Superior, el cual los trabajadores además de aprobarlo, deberán hacer un examen de certificación internacional.

¿CÓMO CUBRE LA SEP LAS PLAZAS DE BASE DESTRUIDAS?

Con la saturación de los grupos de turnos matutinos, con la fusión de grupos, el cierre de turnos y ahora con la llamada "Escuela de Tiempo Completo". También con el Out Sourcing (la subcontratación temporal) educativo representado por el CONAFE, al que se han asignado 28,800 millones de pesos en 2010. 70% de los niños y niñas de localidades rurales de alta marginación correspondientes a CONAFE están desatendidos. El CONAFE se está apoderando de más escuelas de zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas, sustituyendo a docentes por instructores comunitarios. CONAFE atiende más de 43 mil, de las cuales 34.6 mil son rurales y casi 9 mil indígenas; de ellas 9.6 mil son unitarias, 10.7 mil son bidocentes, 6.8 mil son tridocentes y 15 mil 900 son de cuatro o más docentes. CONAFE esta invadiendo comunidades y escuelas de SEP. El gobierno prefiere pagar a Instructores Comunitarios de CONAFE, que el 1er. año de servicio reciben 18 mil 600 de beca, y 20 mil 600 el 2do. Año y se niega a pagar entre 7mil y 9mil pesos mensuales a un profesor normalista. El CONAFE es el sepulturero de la Plaza Base.

¿DÓNDE SE APLICA ENLACE?

En todas las escuelas, donde por lo menos haya un maestro inscrito en Carrera Magisterial.

¿QUÉ EFECTOS TIENE ENLACE?

Ha desembocado en un proceso caótico y abrumador para maestro y alumnos destinando hasta una cuarta parte del ciclo escolar a: pruebas bimestrales, ensayos pre Enlace, Enlace, con los supuestos de trabajar "deficiencias detectadas"; distorsionando el proceso enseñanza-aprendizaje y abandonando el programa de estudios de cada grado y elevando los niveles de estrés de l@s niñ@s. Esta distorsión educativa ha llevado a secretarías de educación, gobiernos estatales y municipales y al SNTE a incentivar a directivos y supervisores (que realizan negocios con estas pruebas) y líderes sindicales corruptos mediante una cantidad de dinero a escuelas y delegaciones que hagan el examen, se prometen dinero, viajes, computadoras, a aquellos que no aparecen con bajos puntajes.

El argumento de que "los niños no saben llenar los ovalitos" deteriora más la acción educativa y profundiza la mecanización instrumental para repetir datos irrelevantes e impiden el crecimiento cultural.

¿QUÉ RELACIÓN TIENE ENLACE CON CARRERA MAGISTERIAL?

En lo sucesivo las promociones para Carrera magisterial dependerán de los resultados de ENLACE, los docentes tendrán que alcanzar los estándares diseñados por la OCDE. A 18 años de haberse implementada la Carrera Magisterial, los esfuerzos por los docentes de asimilar la política educativa y ascender en las categorías no les es favorable, esto comprueba que el embudo se hace cada vez más estrecho. Se sujetan los recursos del Programa de Escuelas de Calidad al catálogo de instituciones autorizadas para la profesionalización docente y con la ACE se ofrecen becas o medias becas para diplomados, formación profesional y titulación en escuelas privadas, para ampliar el negocio de las escuelas superiores privadas, y en consecuencia abandonan las Normales y universidades públicas. Dejan de considerar la preparación académica como un factor para la promoción en Carrera Magisterial (ahora los aspectos y puntajes son Aprovechamiento Escolar 60pts., desempeño profesional 20 pts. y Actualización magisterial 20 pts.).

¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DE ENLACE?

Promueve la cultura neoliberal, impone los estándares de los organismos de poder del capital, el respeto al poder, a las instituciones, los valores de la ultraderecha, mayor control y explotación de los trabajadores, rompe el Contrato Colectivo de Trabajo, va en contra del derecho sindical, promueve las competencias toyotistas, hay sometimiento a la competencia individual y de las escuelas, confronta al maestro de grupo con la sociedad y los padres de familia, va contra la lucha por los derechos sociales, parte de los nuevos sistemas de certificación desde las compañías privadas, promueve los incentivos como lucha individual, profundiza la privatización de la educación.

En lo laboral: 1.- afecta el contrato colectivo de los docentes, al individualizar al maestro que acepta tomar la aplicación de este instrumento evaluativo, 2.- en caso de no ser aprobado será enviado a capacitarse sin goce de sueldo, 3.- en caso de reprobar 2 cursos de actualización consecutivos puede

ser separado de su empleo sin responsabilidad para el patrón.

En lo Educativo: 1.- no toma en cuenta el conocimiento anterior coartando la continuidad del proceso y desarrollo de los educandos y educadores conduciendo a la fragmentación del conocimiento, 2.- se ignora el conocimiento general y los procesos para una formación integral del educando, fortaleciendo la idea de que lo único que cuenta es desarrollar la habilidad numérica y las competencias comunicativas, habilidades requeridas por el mercado laboral. 3.- es totalmente constructivista, convirtiendo el proceso educativo en informativo, 4.- conocimiento individualizado, 5.- fomenta las competencias.

En lo político: 1.-Es un instrumento elaborado con los parámetros internacionales de evaluación, encaminados a formar jóvenes para el mercado laboral internacional, flexibles, polivalentes, sumisos, ultraproductivos, sobre explotados, 2.- se justifica ante la sociedad del fracaso educativo.

En lo social: 1.- aumento de la deserción escolar, 2.- Mayor desigualdad social, al etiquetar a alumnos, maestros, escuelas y entidades como buenas o malas, 3.- contribuye a formar una ciudadanía analfabeta.

¿LA ACE Y ENLACE SON LEGALES?

NO. La "Alianza" es violatoria de los Art.1º, 2º, 3º, 5º y 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo, desconoce a fondo los numerales 26, 39, 45, 46, 48, 50 y 51 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; afecta directamente los artículos 3º y 4º y primer párrafo del Art. 159, de la Ley Federal del Trabajo. Igualmente deja insubsistente el Art. 12 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública.

¿Le haré caso a mi jefe de sector? ¡Voy por un café!



Diario de campo de una educadora: Estragos de la violencia en la escuela

Hoy como siempre estoy sentada frente a mi diario de campo y al comenzar a redactar lo ocurrido durante la mañana de trabajo me doy cuenta de algo que casi todos los días escribo: *“los niños tomaron los popotes de sus jugos, los convirtieron en pistolas y se pusieron a jugar a matarse entre ellos, algunos toman el papel de policías y otros de sicarios”*

Es una realidad que no puedo dejar de lado, no puedo decir, éso no lo escribo, mejor redacto el resultado de la situación didáctica, es una necesidad el voltear a ver lo que está aconteciendo en nuestras escuelas y lo más lamentable es que está ocurriendo desde el nivel pre-escolar, con niños de cuatro y cinco años, donde el hablar de muerte es algo natural.

Cuando he trabajado las fechas conmemorativas como la Independencia de México o la Revolución Mexicana y se empieza a explicar que fue a través de una lucha, los infantes mencionan que es como en Ciudad Juárez, que los policías luchan contra los malos, inclusive un alumno comentó que él observó cuando mataron a un señor cerca de su casa y él se escondió detrás de una camioneta cuando escuchó los balazos, los comentarios son con tal naturalidad como si ya fuera parte de la vida cotidiana el hablar de muertes.

Al observar estas situaciones me decidí a entrevistar a los padres y madres de familia para conocer el comportamiento en casa de los niños y las niñas y saber si dichas actitudes se manifiestan también en el hogar, desafortunadamente es similar, los tutores expresan que la violencia que se vive en las ca-



lles ha repercutido en su vida diaria, inclusive han optado por suspender actividades recreativas y sociales debido a que no existen condiciones de seguridad en la ciudad.

Los tutores consideran que el clima de violencia repercute negativamente en sus hijos, ya que ésto ha ocasionado que los infantes pasen más tiempo “encerrados” en casa por temor a dejarlos salir a la calle, dentro de los comentarios de los padres de familia, dejan ver que los infantes se están acostumbrando a escuchar balazos, a ver muertos, a jugar a sicarios y éstas situaciones ya no son sorprendentes para ellos, el vivir con miedo es algo que va formando parte de la manera de vivir de los niños y padres de familia en Ciudad Juárez.

Lo anterior ocasiona que la empatía, la solidaridad y la amistad sean valores que van desapareciendo debido a que los niños no los observan a su alrededor.

Los padres de familia comentan que también ellos en el hogar han observado cambios en las conductas de sus hijos e hijas sobre todo en sus juegos, pues las palabras que prevalecen son muerte, pistolas, sicarios, etc.

Esta información sobre el comportamiento de los infantes en casa se constata con lo observado en la escuela, pues los pequeños van modificando sus juegos y sale a relucir lo que se vive en la sociedad, como un reflejo de la agresividad en la que se vive.

La opinión de padres y madres de familia y lo observado en el diario acontecer nos arrojan datos fríos que si no fuese porque es la realidad a la que nos enfrentamos la gran mayoría de docentes en Ciudad Juárez sería difícil de concebir.

¿Qué hacemos los docentes ante esta situación? Lo más cómodo es hacer como que no pasa nada y seguir trabajando, otra es iniciar a

trabajar para contrarrestar ese impacto negativo que está generando la violencia en los infantes, con actividades que favorezcan el desarrollo personal y social de los niños y las niñas, el acercarnos a los padres y madres de familia para crear ese vínculo que debido a las mismas circunstancias se va perdiendo, hay muchas cosas por hacer, sólo falta convicción por querer hacer un verdadero cambio desde el ámbito educativo.

Pero, ¿qué pasa con las autoridades educativas? creo que no las mencioné, ¿por qué será? ¿Acaso porque hacen muy bien su trabajo o porque brillan por su ausencia?, se los dejo de tarea...



¡Hostigamiento en la escuela, matonaje escolar o bullying!

Por: Krackovska

Hace un par de semanas presencié un acto de maltrato escolar, observé a un grupo de alumnos que intimidaban y ofendían no solo de manera verbal, sino también físicamente a una de sus compañeras. Eran pasadas las 10 de la mañana cuando unos chicos de secundaria intimidaban a una jovencita de escasos 12 años. El maltrato verbal del cual era objeto dicha alumna pasaba desde su aspecto físico hasta el emocional, y hacían énfasis aún más en su aspecto psicológico, dicha acción no solo era realizada por una sola persona, sino que la agresión provenía de todo un grupo de 7 alumnos, que mencionaban al unísono “Bruja” entre otras palabras de mayor valor de desprestigio. Estas conductas buscaban presentar socialmente a la alumna ante el grupo de sus iguales, como alguien floja, indigna, débil, indefensa, estúpida, lloricona, etc. La acosada se refugia en el baño ante tal acto agresor y humillante del cual fue objeto junto con la amenaza de que la violarían si denunciaba la acción ante alguna figura que represente autoridad en el plantel (maestros, directivos, etc.). Estas conductas se empezaron a dar en un par de días, mismos que tuvieron como resultado la ausencia de la alumna los días posteriores. El medio electrónico conocido como “Facebook” nos dio la pista a los docentes de lo que realmente estaba pasando con dicha discente (ya que ella comparte en su muro la calidad de condición emocional por la que está pasando), por lo que nos dedicamos a investigar



lo que se estaba viviendo en el ambiente escolar; bajo comentarios de los mismos alumnos agresores en el espacio privado de la alumna nos encontramos indicios y nos dimos a la tarea de poner fin a dicho fenómeno de estigmatización y pasamos a realizar un acto conocido como integrar una “comisión de la verdad” para buscar a los responsables directos y tratar de corregir estas conductas perjudiciales que se estaban desarrollando en dicho plantel.

Allí nos dimos cuenta que este tipo de actos no era una acción aislada o realizada por primera vez en el centro educativo, sino que era todo un fenómeno escolar, estábamos ante el famosísimo “Bullying”. El acoso escolar (también conocido por su término inglés como bullying) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el emocional y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen

ser niños y niñas en proceso de entrada en la adolescencia (12-13 años), siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas.

El acoso escolar es una forma característica y extrema de violencia escolar; es una especie de tortura, metódica y sistemática, en la que el agresor sume a la víctima, a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros. Este tipo de violencia escolar se caracteriza por una reiteración encaminada a conseguir la intimidación de la víctima, implicando un abuso de poder en tanto que es ejercida por un agresor más fuerte (ya sea esta fortaleza real o percibida subjetivamente) que aquella. El sujeto maltratado queda, así, expuesto física y emocionalmente ante el sujeto maltratador, generándose como consecuencia una serie de secuelas psicológicas (aunque estas no formen parte del diagnóstico); es común que el acosado viva aterrorizado con la idea de asistir a la escuela y que se muestre muy nervioso, triste y solitario en su vida cotidiana. En algunos casos, la dureza de la situación puede acarrear

pensamientos sobre el suicidio e incluso su materialización, consecuencias propias del hostigamiento hacia las personas sin limitación de edad.

“El acoso escolar agrupa acciones que buscan bloquear socialmente a la víctima, todas ellas buscan el aislamiento social y su marginación”

El objetivo de la práctica del acoso escolar es intimidar, apocar, reducir, someter, aplanar, amedrentar y consumir, emocional e intelectualmente, a la víctima, con vistas a obtener algún resultado favorable para quienes acosan o satisfacer una necesidad imperiosa de dominar, someter, agredir, y destruir a los demás que pueden presentar los acosadores como un patrón predominante de relación social con los demás.

En ocasiones, el niño que desarrolla conductas de hostigamiento hacia otros busca, mediante el método de ensayo-error, obtener

el reconocimiento y la atención de los demás, de los que carece, llegando a aprender un modelo de relación basado en la exclusión y el menosprecio de otros. Con mucha frecuencia el niño o niña que acosa a otro compañero suele estar rodeado muy rápidamente de una banda o grupo de acosadores que se suman de manera unánime y gregaria al comportamiento de hostigamiento contra la víctima. Ello es debido a la falta de una autoridad exterior (por ejemplo, un profesor, un familiar, etc.) que imponga límites a este tipo de conductas, puesto que proyectan al acosador principal con una imagen de líder sobre el resto de sus iguales seguidores, también acosadores..

Afortunadamente nos dimos cuenta de esta situación que vivimos en el centro escolar y pudimos dar fin de este ambiente de hostilidad a esta jovencita, así como descubrimos a tiempo este acto de Bullying, lo compartimos para que todos nos unamos en los centros escolares a combatir este tipo de sometimientos entre nuestros alumnos.



INTERMITENCIA PARTICIPATIVA O CRISIS DE MILITANCIA

Por: Rosalío Morales Vargas



En un sector del Movimiento Social de Chihuahua – señaladamente el Resisssste – viejas preguntas son repensadas. La reflexión sobre éstas se torna necesaria, no por el afán nostálgico de evocar victorias pretéritas, ni por la amargura de rumiar derrotas y buscar culpables, sino para saciar una urgencia: la de encontrarle cauce y derrotero a las luchas del presente y su potenciación hacia el porvenir.

¿ Por qué de llegar a ser un movimiento masivo, nos hemos reducido a un grupo de activistas? ¿ Por qué algunos militantes se retraen de la lucha política cotidiana? ¿ Dónde encontramos la clave para reencender el entusiasmo y enfrentar las batallas actuales? ¿ Cómo resolvemos la contradicción planteada con la agudización de la crisis entre la necesidad de una militancia más comprometida y la escasez de la misma?

No hay respuestas unívocas y las franjas de consenso disminuyen al abordar la problemática inquirida; ni siquiera están establecidas todas las preguntas, pero debemos hacer un esfuerzo para contestarnos con honestidad e intentar despejar las muchas dudas que tenemos si acaso aspiramos en el corto plazo a remontar la difícil situación que atraviesa el movimiento y estar así, a la altura que el momento político de la nación nos exige.

No existen militancias políticas que se den en el limbo, sino en situaciones concretas; es en la densa trama de relaciones sociales donde forjamos las identidades colectivas y nuestros compromisos individuales. Tres elementos escogidos arbitrariamente nos

bastan para atestiguar la dificultad, pero a la vez el desafío que supone entender el complejo mundo en que nacen, crecen, se desarrollan y perecen los movimientos sociales: el primero se refiere a la naturaleza y alcances de una crisis económica; otro a la trayectoria que sigue una organización en el combate político en su intento por que en la sociedad donde actúa se operen transformaciones profundas y el tercero a la percepción entre el pueblo de la actividad política en general. Huelga decir que ninguno de estos elementos ha de ser analizado en abstracto ni desconectado uno con otro.

Una crisis económica no tiene una desembocadura predeterminedada en sus manifestaciones políticas; siendo caldo de cultivo para la acción popular libertaria, también puede provocar regresiones, ofuscamientos, pérdida de perspectivas, refugio en la vida individual, proliferación de conductas enajenadas, descreimiento en la acción colectiva, pasividad y proclividad a las soluciones mágicas; en fin, la crisis “ puede conducir tanto a la barbarie como a la libertad “ (Wilhelm Reich).

Debemos entender que los movimientos reivindicativos por demandas localizadas y aún los emancipatorios de mayor calado, no discurren en evolución unilineal, sino que acusan un ritmo intermitente y una marcha zigzagueante. Aún estudiando la historia de las resistencias, nunca tendremos respuestas acabadas para cada momento de la acción política, porque ésta jamás será repetición mecánica del pasado, conteniendo siempre elementos de creación; como la espiral, parece que regresa al mismo sitio,

pero se eleva permanentemente sobre el punto de partida.

La idea predominante en importante segmentos del pueblo es de desconfianza y condena hacia la política y los políticos, pues los asocian al abuso de poder, la corrupción, la búsqueda de privilegios, el enriquecimiento desmedido y la demagogia. Para muchos, todos los políticos son la misma cosa, independientemente de las siglas partidarias que los cobijan, o el color con que tiñen sus actividades públicas; todos buscan – dicen- su provecho personal.

Para no caer en el vacío existencial y la frustración que puede dejar el hecho de pasar años y años en búsqueda de cambios radicales y éstos no se producen, es preciso impregnar de sentido nuestra actividad política, así actuemos en ocasiones movilizados al lado de grandes masas populares, o en otras, en pequeños círculos de activistas; es decir, tener un proyecto de sociedad futura y un propósito indeclinable de luchar por las mejores causas del pueblo. Este es el remedio contra la abulia, la apatía, la amargura y el desencanto porque “el hombre es capaz de vivir e incluso de morir por sus ideales” (Victor Frankl). Recordemos siempre que no elegimos las coyunturas ni los escenarios en que hemos de movernos políticamente, pero si nuestra actitud frente a ellos.

Por otro lado, jamás dejar de soslayo cuales son las aspiraciones de las masas al lanzarnos a una acción determinada, para no hacer cuentas alegres en torno a las posibilidades de un combate político. No basta nuestra voluntad, sino la disposición y el

estado de ánimo del pueblo, cualquier lucha radical debe “apoyarse en el momento de viraje del movimiento ascensional en la lucha popular” (Lenin). La experiencia nos alecciona asimismo, sobre los distintos niveles de incorporación a las peleas sociales, así como los diferentes tipos de ciudadanos y los disímbolos compromisos que adquieren: hay los que no combaten por que desconocen sus derechos, otros que conociéndolos no se mueven por que esperan que otros les resuelvan sus problemas y hasta se vanaglorian de ello; otros más, se organizan y luchan por sus reivindicaciones; pero hay otro grupo que no sólo luchan por sus propios derechos, sino también por los de los demás, en una actitud solidaria y comprometida. A este último segmento pertenece el núcleo duro del Resissste.

El alejamiento circunstancial de algunos compañeros de las acciones cotidianas no debe conducirnos al desgarramiento de vestiduras siempre y cuando la labor que desarrollan este ligada a tareas prácticas del movimiento; los hay quienes por su edad tienden a cerrar ciclos de militancia activa frenética lo cual debe entenderse; en otros casos, aspiraciones y compromisos intelectuales o académicos separa transitoriamente de su rol de dirigentes a militantes del movimiento. La solución armónica de esto último es otorgar dimensión política al trabajo teórico y lograr la ensambladura del bagaje intelectual con la actividad práctica. Hay dos factores imprescindibles para el combate emancipador que son interdependientes y están concatenados: el análisis político serio y el impulso vital de la esperanza; el ejercicio constante de estos dos rasgos nos convierte en seres de espiritualidad densa y con mística combatiente para poder captar la realidad oculta de los fenómenos sociales, lo que está más allá de lo aparente, lo “inédito viable” de que habla Freire. Lo que sí debemos

combatir entre los intelectuales de las organizaciones populares es la arrogancia vacua y la propensión al elitismo académico y el eruditismo racista.

Imperativo imprescindible para el renacimiento y revaloración de la política, es la incorporación a ella de grandes masas populares, son estos aluviones participativos los engendrados de los dirigentes que no nacen de súbito ni se improvisan como al desgairre. Además un componente ético esencial para los políticos es hacer de la actividad pública algo personal, tal como alguna vez, Marx dijo a uno de sus amigos, que sería una bestia si agobiado por sus tragedias familiares se desentendiera de los problemas del mundo.

Todo militante de izquierda debe pulir su mística militante, que no tiene que ver con concepciones religiosas y mucho menos fundamentalistas, sino con el gusto de luchar, la pasión combatiente, la prestancia de ánimo, las motivaciones de búsqueda, la poesía de la voluntad, la entrega a una causa justa, la inspiración para luchar aún en la adversidad, la ética incorruptible, la sensibilidad ante la angustia de los otros, la perseverancia en el combate y las aspiraciones de victoria.

Un resumen apretado de lo dicho hasta aquí sería:

1.- Hay tiempos de ascenso y reflujo en la dinámica del movimiento social. Momentos de incorporación masiva y momentos de énfasis de la actividad en núcleos más reducidos pero que sin cesar construyen nuevas posibilidades de agudización de los conflictos sociales.

2.- Una de las claves para que un movimiento social perdure y tenga capacidad

de pelea es que posea el talento de articular las exigencias particulares con las demandas generales, posibilitando así, romper el grillete opresivo de la hegemonía neoliberal.

3.- La vehemencia que imprimimos para el cumplimiento de las tareas cotidianas debe complementarse con el apego al estudio; sólo de esa manera saltamos el muro entre “teóricos” y “talacheros” y formamos militantes completos, haciendo inexistente la brecha impasable entre manuales e intelectuales a la vez que profundizamos la democracia en la toma de decisiones.

4.- La lucha contra el capital nos obliga a construir organizaciones que ejerzan la disciplina consciente y no el autoritarismo despótico. Precisamos militar en movimientos donde la gente se sienta gratificada y libre de desplantes de soberbia de algunos pseudo dirigentes, para poder construir así identidades colectivas y fraternidades duraderas.

En el bruñir la política como vocación y no como profesión pagada para acumular canonjías está el secreto, en la llamarada interna que impulsa a la acción como un acto de amor al oprimido y la satisfacción de cumplir con un deber, en no esperar recompensa de ninguna clase mucho menos material o pecuniaria, desalentando cualquier interés mezquino o cálculo de ganancia; así nos convertiremos en militantes auténticos que respondan a las ansias liberadoras del pueblo del cual formamos parte. Como dijo Rubem Alves “el ser humano movido por vocación es un amante. Hace el amor con la amada, por la sola alegría de hacer el amor. El profesional no ama a la mujer, ama el dinero que recibe de ella. Es un proxeneta”.



¿Cuánto nos falta?

Fernando Álvarez Montoya

No es cuestión de que venga súper César o súper Teto con una varita mágica, yo se los he dicho muchas veces; la inseguridad es resultado de tantas cosas que no hicimos a tiempo" ("Teto" Héctor Murguía Lardizábal)

Así, en estos términos expresa el presidente municipal de Ciudad Juárez algo, que sin duda es conocido por la gran mayoría de los juarenses. La presencia inmediata de un Estado de Derecho es impostergable, no se puede regatear más algo que a la ciudadanía fronteriza le corresponde por derecho; "El derecho a vivir en paz". Esta es, la principal premisa que urge atender por parte de los gobernantes en Ciudad Juárez.

Agregar además, la ausencia de compromisos que permitieran impulsar proyectos de desarrollo social que los tres niveles le han regateado a los habitantes esta frontera.

Voltear al pasado reciente y, mirar el presente nos permitiría formular hipótesis de ¿Cuál es el posible origen de la "inseguridad y, ¿Cuáles las cosas que no se hicieron? Veamos:

Históricamente Ciudad Juárez ha sido relegada por sus gobernantes y puesta en segundo término en atención a las necesidades propias de su crecimiento urbano y desarrollo social. Con la aparición de la industria maquiladora a mediados de los sesenta no se previó que a la par diera inicio la construcción de una industria nacional. Desafortunadamente la industria maquiladora solo quedó en eso, en "maquila" no dio un salto cualitativo, salto, que permitiría la apertura y asentara los cimientos para un

desarrollo posterior de una industria local. Permaneció estancada y hasta la fecha solo funciona como ensambladora de grandes empresas internacionales.



La llegada de la maquila fue promovida por un reducido grupo de empresarios al término del programa bracero alrededor de 1964. Estos, en complicidad de gobernantes sin escrúpulos en su afán desmedido de enriquecimiento "lícito" y lucro olvidaron engarzar crecimiento y desarrollo. Lo importante era ganar, llenarse los bolsillos de dinero. La maquila representaba una mina de oro para ellos, no previeron el futuro. Al mismo tiempo "ofertaron" y la oferta permanece aún mano de obra barata, es más casi regalada. Para una población que carga décadas de pobreza no hay opción, ocuparse en la maquila al menos significa; alimento y vivienda. Ambas muy pero muy limitadas por cierto.

La presencia de la industria maquiladora generó una migración de miles de connacionales provenientes de diferentes partes de la República. Oleadas de migrantes venían ya no en búsqueda del "sueño americano" sino la noble aspiración de encontrar trabajo, de subsistir mínimamente con el "salario mínimo" salario que encadena a la

miseria. Y, aquí cabe una pregunta que incomoda. ¿Creen, en verdad los dueños del dinero, empresarios, y gobernantes que una familia puede subsistir con ese ingreso? Posteriormente las formas en que se fueron promoviendo los asentamientos humanos no favoreció el desarrollo social que era indispensable para el progreso armónico de la sociedad. Aunado a esto, la ausencia de una infraestructura que en diferentes aspectos enfrentaba y aún enfrenta la población es en gran parte el origen de la situación que hoy vive Ciudad Juárez. Resulta incomprensible como los empresarios que promovieron la llegada de la industria maquiladora y los encargados del quehacer político no lo hicieron bien. Como siempre, los poseedores del capital y la clase política mexicana demostraron más interés por el dinero, el control social, las ganancias políticas.

Ciudad Juárez querida por unos, vilipendiada por otros y estigmatizada por muchos más pero, siempre ligada al acontecer nacional. Estigmas, leyendas negras o realidades ha enfrentado, y aún sigue enfrentando en forma permanente la muy lastimada localidad fronteriza. En el pasado considerada como el prostíbulo más grande de México. En las décadas anteriores atrae la atención nacional y mundial que se vio conmovida por una serie de asesinatos de mujeres jóvenes y pobres que llegaron a Ciudad Juárez en busca de trabajo y oportunidades. Y, en el presente, escenario cruel por la lucha encarnizada que a lo largo de más de tres años mantienen los cárteles de la droga y éstos, en contra de la policía. Además de la sospecha fundada de que existen redes de protección políticas con el crimen organizado y el alto grado de corrup-

ción que existe en las corporaciones policíacas e inclusive con altos mandos del ejército. Lo anterior ha dificultado sobremanera un combate significativo a la delincuencia y ha dado como resultado que a Ciudad Juárez se le considere la "ciudad más peligrosa del mundo". Escenarios que en nada favorecen a la "imagen" que ofrece Ciudad Juárez a nivel nacional e internacional. A los juarenses bien les cabría preguntarse ¿Por qué tanta ignominia sobre nuestra ciudad? ¿Quiénes son? O, ¿Por qué agraviar tanto a Ciudad Juárez? El exceso, la violencia, que al parecer no tiene límites ni de espacio ni de tiempo.

Reconocer que la violencia tiene un origen, y el origen se fue gestando en la miseria a la que fue sometida la población, salarios de miseria, palomares como vivienda, ausencia de un desarrollo alternativo a la industria maquiladora. El abuso de la Banca por el cobro de altos intereses (los más caros del mundo), abuso por las altas tarifas de los servicios públicos y teléfono.

La educación media superior y superior solo para determinada clase social, los pobres sin acceso, esto originó que un porcentaje altísimo de jóvenes no estudiaran, ni trabajaran. Mala prestación de los servicios médicos asistenciales o ausencia de estos para muchos. La canasta básica, importante para la sobrevivencia "carísima" Esto, es parte de lo que se hizo y se sigue haciendo. Y lo que no se hizo a tiempo fue "Justicia Social" El resultado es de todos conocido. Se tiene a la vista: una terrible violencia sin parangón en la historia de Ciudad Juárez.

Después de 40 años la autoridad apenas se esta dando cuenta de lo que "no hicimos a tiempo".

Es sabio aquel que acepta que cometió errores, pero más sabio el que los enmienda.



Alto a la privatización de la educación pública

Normal Rural Ricardo Flores Magón
Saucillo, Chihuahua

El pasado 5 de agosto del año 2010, Elba Esther Gordillo Morales, líder vitalicia del SNTE, en una entrevista realizada en Los Cabos, Baja California externó su interés en erradicar las escuelas normales rurales del país, indicó que en repetidas ocasiones se ha presentado dicha propuesta a lo cual comentó.



«Hablamos de ciencias duras en primaria, con profesores que dominan estas asignaturas, pero a las normales no vas a mandar más de 50 o 25. Hemos planteado muchas veces a las autoridades que si se cierran algunas de las normales rurales va haber mucho alboroto de los jóvenes. No se olviden que las normales rurales han sido semilleros de guerrilleros, pero si no hacemos esto van a seguir con lo mismo...ya no queremos más escuelitas ni más alumnos de piernas descubiertas ni senos exuberantes, porque estamos hartos de esas cosas. De la maestra fea, fodonga, que pega y dice malas palabras», a lo cual el pueblo ha manifestado su descontento con el sistema corrupto que se esta manejando en la educación.

Elba Esther quiere erradicar a los maestros "todólogos" con ideales

analíticos, críticos y que no solo aportan conocimientos académicos a la sociedad, si no que también influyen en el buen desarrollo de los individuos y su entorno, luchando siempre por lo que es justo para los individuos porque sienten en carne propia las injusticias del sistema mexicano, ¿cerrar «algunas» normales rurales? (¿Oaxaca? ¿Guerrero? ¿Chiapas?) si se permite esto dentro de algún tiempo acabarán por erradicar el normalismo rural de escuela en escuela hasta que ya no exista ninguna, ¿qué pasará con toda esa población en pobreza y marginación que desea estudiar?, el país volverá a ser solo de unos cuantos.

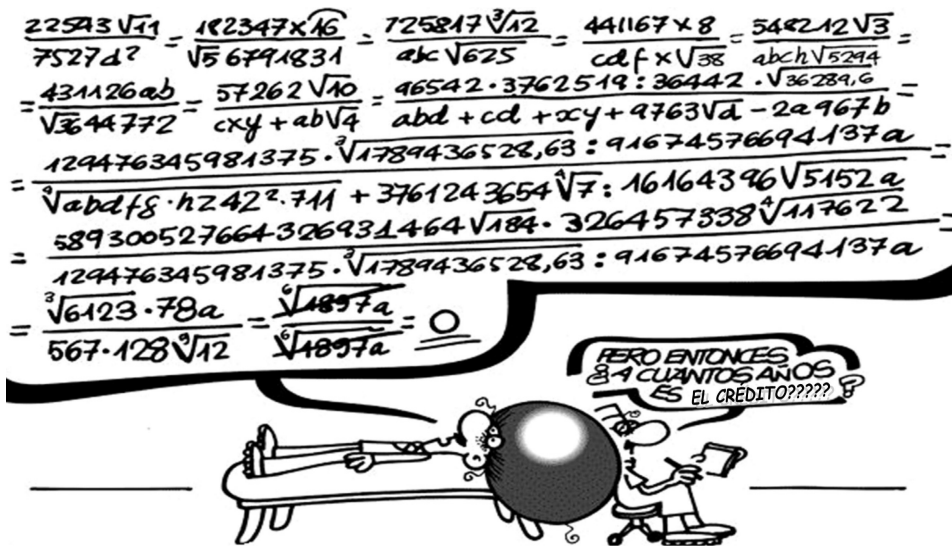
La educación significa un gran negocio por ello apoyan a la iniciativa privada, para favorecer los intereses meramente personales de SEP-SNTE-PANAL, a los maestros del sindicato les corresponde educar a todos por igual.

¡Qué sucede con la aplicación de la constitución! ¡Nuestros derechos se encuentran estipulados en ella! La vox populi ha hablado, exigimos cambio, no solo palabras bonitas, quitar del poder a todo individuo que corroa el futuro de México y no permita el progreso que todos esperamos lograr.

¡En lucha!



ATENCIÓN AL PROBLEMA DE VIVIENDA POR EL MOVIMIENTO RESISSSTE JIMÉNEZ.



El movimiento RESISSSTE en Jiménez, desde su nacimiento, se ha abocado a señalar y mejorar algunas problemáticas que aquejan a los derechohabientes del ISSSTE. Su lucha se ha vuelto un factor recurrente para contrarrestar las inconsistencias con que frecuentemente funcionan los servicios médicos. De la misma manera se ha venido abordando el problema de la vivienda y en torno a él se han realizado acciones como reuniones con funcionarios del ISSSTE y del FOVISSSTE que hasta el momento han dejado sólo la impresión de poca voluntad de resolución ante la indignación e impotencia de los afectados.

Son cuatro los módulos habitacionales que presentan irregularidades y mediante el movimiento RESISSSTE, los derechohabientes afectados se han agrupado para buscar una solución a la problemática que está limitando el disfrute de un patrimonio logrado por derecho con la mejor intención de bienestar familiar. Sin embargo, las instituciones involucradas (ISSSTE, FOVISSSTE y SNTE, FSTE), no conformes con haber actuado de forma dolosa ahora cierran la posibilidad de gestión y se lavan las

manos del problema o se delegan sus responsabilidades una a otra. Varias han sido las reuniones celebradas con funcionarios del ISSSTE y FOVISSSTE sin ninguna respuesta que deje entrever solución al problema, más bien han sido espacios de mediatización para apagar el ímpetu de los inconformes.

Esta actitud de los funcionarios nos ha llevado a tocar puertas, en unos casos buscando apoyo a la gestión, en otros como parte de la solución. Así nos acercamos al cabildo municipal de Jiménez, Chih. De ahí recibimos, ante todo, muestras de simpatía a nuestra lucha y la disposición de apoyo: se nombró una comisión de regidores para estudiar el problema planteado e intervenir ante autoridades del estado y federales.

Como segunda instancia estuvimos en el congreso del estado el día 25 de noviembre del 2010 (aproximadamente 50 personas) ahí se hizo, luego de un plantón frente al palacio legislativo, el planteamiento tratando de resumir y categorizar los problemas presentados por los derechohabientes participantes en el movimiento. Se nombró una comisión de diputados

que escucharon a los representantes nombrados en reunión regional para exponer los casos de manera que hubiera uno por cada módulo. Los acuerdos y compromisos adquiridos como resultado de la reunión fueron: a).- establecer un responsable de comunicación para fungir como enlace entre la comisión de diputados y los inconformes b).- Los diputados estarían en Jiménez para checar caso por caso, documentando las aportaciones de información recogidas. c).- la atención que se dará a las inconformidades se hará en función de derechohabientes afectados y no como movimiento social (RESISSSTE) sin faltar al respeto, por parte de la comisión, a nuestra identidad de grupo.

El día 9 de diciembre se recibió en Jiménez, la visita de la comisión de diputados. De ahí se hizo un llamado a los representantes de módulo para que se documentara cada problemática en base a un formato entregado. Un día después se documentaron 102 casos los cuales se entregaron el 11 de diciembre del 2010 a un representante de la comisión encargado de mantener un vínculo con los representantes de módulo.

RELACION DE PERSONAS QUE ENFRENTAN DIFICULTADES CON SU VIVIENDA O PRESTAMO FOVISSSTE

FRACCIONAMIENTO VIMA "LOS NOGALES"

algunos CASOS

CASO 1.- Firmó convenio de pago por el precio de \$149,000, el cual no ha sido respetado, hasta la fecha le han descontado \$180,000 y aún tiene un adeudo de \$220,000. Ella exige el precio acordado en el convenio, devolución de los cobros excedidos y supresión de la deuda.

CASO 2.- Mi crédito corresponde a una vivienda de VIMA Los Nogales, pero yo tengo en posesión otra casa del Fraccionamiento San Isidro, la casa de Los Nogales está ocupada por otra persona (TAMBIEN DERECHO-HABIENTE) Solicito regularización y costo justo. Ya he pagado más de \$280,000.

CASO 3.- Renuncié a mi crédito EN favor de OTRO DERECHO-HABIENTE. No se ha hecho efectiva la renuncia, no tengo casa, me han quitado mi fondo de ahorro y aún tengo un adeudo. Solicito hacer efectiva la renuncia, la devolución de mi ahorro y la liberación del adeudo.

CASO 4.- No han respetado el precio de \$149,000, a la fecha he pagado \$98,000 y aún adeudo \$244,000. Solicito la reestructuración del crédito en \$149,000.

CASO 5.- Tengo una casa traspasada, OTRO DERECHO-HABIENTE ES el propietario original; renunció a su crédito a mi favor, no se ha hecho efectivo este movimiento. Solicito que pongan el crédito a mi nombre, respetando el convenio de \$149,000.

CASO 6.- Renuncié a la vivienda en tiempo y forma, hubo un traspaso aceptado. No se ha hecho efectiva la renuncia, actualmente me han retirado mi ahorro y aún tengo un adeudo de \$340,000. Solicito hacer efectiva la renuncia, la devolución de mi ahorro y la liberación del adeudo.

CASO 7.- Renuncié a mi crédito hace 15 años a favor de OTRO DERECHO-HABIENTE, no han hecho efectiva la renuncia, actualmente no tengo casa me han quitado mi ahorro \$143,440 y aún dicen que debo \$250,500. LA DERECHO-HABIENTE QUE VIVE EN LA CASA EN CUESTIÓN también tiene un estado de cuenta por la misma vivienda aunque de diferente crédito. Solicito devolución de mi ahorro, y cancelación inmediata del crédito.

CASO 8.- Me están cobrando un precio exagerado (\$347,000) por la vivienda, exijo un precio justo.

CASO 9.- Me traspasaron la vivienda OTRO DERECHO-HABIENTE, no se

ha hecho efectivo este traspaso. Solicito la regularización de la vivienda a un precio justo ya que tengo más de 14 años habitándola, AL DERECHO-HABIENTE QUE RENUNCIÓ A SU CRÉDITO LE ESTÁN DESCONTANDO Y EN LAS CUENTAS DEL FOVISSSTE YO NO APAREZCO COMO PROPIETARIA Y SI ÉL.

CASO 10.- No me respetaron el convenio de pago por \$149,000, ya he pagado \$184,000 y todavía adeudo \$130,500. Solicito el respeto al precio convenido, devolución de cobros indebidos y liberación de mi casa.

CASO 11.- Renuncié al crédito, como me quitaron mi ahorro de todas maneras, decidí tomar la vivienda, sin embargo, exijo que se respete el precio acordado para la mayoría de las viviendas, que es de \$149,000.

CASO 12.- No respetaron el precio de la vivienda de \$149,000, por no firmar un convenio, me cobran \$340,000, lo considero injusto, exijo que se ajuste el precio igual que a la mayoría de las casas.

CASO 13.- Terminé de pagar la casa y no he podido escriturar por las irregularidades del fraccionamiento, al parecer porque "no aparece en la mancha urbana". Solicito la regularización para poder escriturar.

CASO 14.- Yo renuncie al crédito a favor de otra persona, esto no se ha hecho efectivo. No tengo casa y me han quitado mi ahorro de vivienda, estoy jubilada y soy viuda, necesito mi dinero. Exijo la devolución de mi dinero.

CASO 15.- Renuncié al crédito a favor de OTRO DERECHO-HABIENTE, ella habita la vivienda, sin embargo no se ha regularizado la situación y yo sigo apareciendo como el deudor. Exijo sea transferido el crédito LA DERECHO-HABIENTE QUE VIVE EN LA CASA A MI NOMBRE ESTÁ totalmente de acuerdo EN ASUMIR ELLA EL COSTO, y que me devuelvan mi ahorro de \$149,000 DESCONTADO DEL SAR.

FRACCIONAMIENTO "LAS AMERICAS"

CASO 1.- Me cobran un precio exagerado por la vivienda, por las famosas actualizaciones. Solicito un precio jus-

to. La subieron de \$85,000 a \$274,000.

CASO 2.- Soy jubilada, me cobran muy cara la vivienda. Solicito un avalúo, y un precio justo.

CASO 3.- Me cobraron muy cara la vivienda. Exijo devolución de cobros



excedidos y se libere mi casa.

CASO 4.- Soy jubilada, me cobran un precio excesivo por la casa. Exijo avalúo, ajuste del precio, devolución de cobros indebidos y liberación del crédito.

CASO 5.- Soy jubilado, me cobran la vivienda en más de \$300,000, me quitan mucho de mi pensión. Exijo un precio justo y cancelación del cobro.

CASO 6.- Me cobraron un precio exagerado por la casa, exijo que se reestructure y me sea devuelto el cobro indebido.

FRACCIONAMIENTO "PRESIDENTES I"

CASO 1.- Me cobran la vivienda en \$608,000, ya he pagado \$260,463. Otras viviendas iguales, del mismo fraccionamiento las han cobrado en \$244,000. Solicito avalúo, precio justo, devolución de pagos excedidos y liberación de mi vivienda.

CASO 2.- Me cobran la vivienda en un precio que no corresponde. Solicito avalúo, precio justo, devolución de pagos excedidos y liberación de mi vivienda.



CASO 3.- Me cobran un precio exagerado por la vivienda, ya les he pagado \$197,613 y aún dicen que debo \$307,000. Solicito avalúo y ajuste del precio.

CASO 4.- Me cobran un precio injusto por la vivienda, cuando a otras personas se las dejan más baratas, a mi me cobran \$301,492, de los cuales ya he pagado \$211,493. Exijo un avalúo y ajuste del precio.

**FRACCIONAMIENTO
"PRESIDENTES II"**

CASO 1.- Renunció al crédito en 1997, no le han hecho efectiva la renuncia. A la fecha tiene un adeudo de \$320,400. La vivienda correspondiente está invadida por terceras personas. Solicita hacer efectiva la renuncia y ser liberado del adeudo.

CASO 2.- Su vivienda nunca le fue entregada, está invadida por terceras personas y él tiene un adeudo a la fecha de \$344,330. Solicita quedar liberado de su adeudo pues no cuenta con su casa.

CASO 3.- No tengo crédito de vivienda y sin embargo me descontaron \$2,261.79 indebidamente. Exijo la devolución de mi dinero, con sus respectivos intereses.

CASO 4.- No tengo crédito de vivienda y sin embargo me descontaron \$16,457.22 indebidamente. Exijo la

devolución de mi dinero, con sus respectivos intereses.

CASO 5.- Viuda de UN DERECHO-HABIENTE. Solicito que se libere mi casa, mi esposo falleció y era él el deudor.

CASO 6.- Viuda de UN DERECHO-HABIENTE, quien estuvo pagando por una vivienda que no le ha sido entregada a la señora.

CASO 7.- Mi casa está invadida, soy jubilada, me quitaron mi ahorro, no tengo casa y todavía debo \$302,000. Solicito devolución de mi ahorro y liberación del crédito.

CASO 8.- Nunca me entregaron la vivienda, está invadida, no tengo casa y tengo un adeudo de \$356,575. Solicito la liberación de mi crédito.

CASO 9.- Nunca me entregaron la vivienda, está invadida. Exijo la cancelación inmediata del crédito.

CASO 10.- La vivienda está invadida, no la tengo pero si tengo una gran deuda. Exijo la cancelación inmediata de la deuda.

CASO 11.- No tengo casa, nunca me la entregaron y está invadida. Tengo un adeudo por más de \$300,000 me descontaron por dos años de mi sueldo. Exijo la cancelación de la deuda, la devolución de lo que me quitaron.

CASO 12.- No tengo casa, está invadida, tengo un adeudo de \$233,000, ya he pagado \$4,197. Exijo la cancelación de la deuda y la devolución de lo que me descontaron. Estoy enferma.

CASO 13.- No tengo vivienda, nunca me la entregaron está invadida y tengo un adeudo de \$347,031, me descontaron \$4,587 de mi sueldo. Exijo Cancelación del adeudo y devolución de mi dinero.

CASO 14.- Tuve que habitar la vivienda antes de que fuera invadida, sin embargo no contaba con electricidad, agua, pavimentación. Considero injusto el cobro que me hacen. Exijo una reestructuración del precio. Me la cobran en \$351,800.

CASO 15.- Nunca me fue entregada la vivienda, está invadida y me cobran \$334,155 de los cuales ya me han quitado \$57,900. Exijo la cancelación inmediata del adeudo y devolución del cobro indebido.

CASO 16.- La vivienda nunca me fue entregada, se encuentra "invadida", pagué en contra de mi voluntad el préstamo a FOVISSSTE por la cantidad de \$130,061, cantidad total del valor de la vivienda. No tengo la casa, no la quiero, deseo se me regrese el dinero que pagué.

CASO 17.- Le adjudican a mi vivienda un costo excesivo (\$488,780), he pagado hasta la fecha, la cantidad de \$242,260. Exijo un avalúo real e imparcial de la vivienda, para determinar su verdadero valor.

CASO 18.- La vivienda nunca me fue entregada, se encuentra "invadida", me descuentan en contra de mi voluntad el préstamo a FOVISSSTE por la cantidad de \$407,154. No tengo la casa, no la quiero, deseo se me regrese el dinero que pagué y me sea liberado el adeudo.

CASO 19.- La vivienda nunca me fue entregada, se encuentra "invadida", me descuentan en contra de mi voluntad el préstamo a FOVISSSTE por la cantidad de \$378,126. No tengo la casa, no la quiero, deseo se me regrese el dinero que pagué y me sea liberado el adeudo.

CASO 20.- La vivienda nunca me fue entregada, se encuentra "invadida", me descuentan en contra de mi voluntad el préstamo a FOVISSSTE por la cantidad de \$349,845. No tengo la casa, no la quiero, deseo se me regrese el dinero que pagué y me sea liberado el adeudo.



**!!! PROXIMAMENTE, EN CIUDAD JIMÉNEZ
FORO ESTATAL DE VIVIENDA DEL MOVIMIENTO RESISSSTE!!!**

PROFR. JOSÉ LUIS AGUAYO ÁLVAREZ

(1946-2010)
In memoriam

Mario A. Hernández García

Mi Encuentro con el Profr. Aguayo.



Tuve el privilegio de conocer al profe Aguayo en Cd. Chihuahua, durante los días del mes de agosto de 2006, cuando presentaba un trabajo de investigación, a cargo del Dr. José Luis Melgoza Espinosa, sobre la vida del Benemérito de las Américas. Al respecto, el Profe Aguayo, gustoso, exclamaba: “Juárez es mi héroe”. A partir de ese momento ya jamás le perdí la huella. Su dedicación y disfrute por el trabajo literario le permitirá seguir compartiendo con nosotros su mayor mérito; el de hombre libre.

Su pasión por descubrir aún más sobre aquel hombre de la sierra de Ixtlán, lo llevó a conocer El Gatuño, hoy congregación Hidalgo, Mpio. de Matamoros, Coah. En el año de 2006, con motivo del bicentenario del natalicio de tan ilustre mexicano, acudió la primera ocasión. Durante la primavera de 2009 fue por

segunda vez para continuar sobre el conocimiento del paso de Juárez por aquel lugar. En esta ocasión fue recibido en el domicilio de mi padre, el Sr. Jesús Hernández Reyes, siendo este hecho motivo de distinción y orgullo para nuestra familia.

Durante su estancia se destacan dos sitios de interés: La Cueva del Tabaco y el Museo Juarista. Como resultado de ambas visitas obtuvo importantes obras periodísticas para el Heraldo de Chihuahua, a las que definió, en primer término; EL ARCHIVO PEREGRINO y en segunda instancia, CONGREGACIÓN HIDALGO COMUNIDAD E HISTORIA.

Al concluir la segunda visita, la compañía de la maestra Alma Sánchez y el profe Nacho Cárdenas le permitió continuar su camino a la región de Cuatro Ciénegas, donde obtuvo sendos reportajes por su admiración hacia las maravillas del desierto coahuilense.

Respecto a la obra literaria de compilación “La Intensidad de una Vida”, de otro apreciable amigo, el profesor Luis G. Rubio; que nos presenta en gran medida la trayectoria laboral, de lucha social y literaria del Profr. José Luis Aguayo Álvarez, me gustaría agregar, en relación a la participación del Profe Aguayo en la lucha del Movimiento ResISSSTE, que él expresó: “Es el quinto momento importante en la historia de lucha del magisterio chihuahuense” y, a su manera, nos definía cada pasaje de vida de tan lastimado gremio.

Por su amplia relación con compañeros en activo, con toda seguridad

que fueron múltiples las invitaciones para incorporarse a la batalla contra charros del magisterio e instancias gubernamentales, que, por cierto, cojean del mismo pie; pero fuimos los compañeros de la región Cuauhtémoc quienes nos llevamos el privilegio de llevarlo a su primera participación directa, en una reunión estatal en la Cd. de Delicias, Chih., en junio de 2007. Con presencia de las múltiples regiones sindicales del estado y en el momento más álgido de la lucha, apoyado en su basta experiencia y sagacidad; en coincidencia con los integrantes de la región de Parral nos propusieron la realización del primer congreso magisterial de bases (evento que se concretó el 10 de noviembre de 2007).

A partir de este hecho fueron diversas sus intervenciones, para orientar, asesorar y alentar la lucha, inclusive acudiendo a reuniones en Cd. Juárez, Parral, Cuauhtémoc, Guerrero, Jiménez, Camargo y en la propia Cd. Chihuahua, entre otras. Su deteriorada salud jamás fue motivo para claudicar sus ideales.

Entre gritos y sobresaltos de mis alumnos, he decidido cerrar mi comentario por el momento, no sin antes mostrar mi admiración y aprecio por el amor que mi amigo siempre expresó por su familia y su vida de estudiante salaicino.

Pareciera que el destino tiene todo escrito. Mi encuentro con el Profe Aguayo no es obra de la casualidad. Él tenía un imán para atraer a las y los “inquietos”. Su entrañable amistad y don de gente nos atrapó a sus amigos para siempre.



Aprender matemáticas es... fácil y divertido

Profr. Fernando Álvarez

De siempre se ha considerado a las matemáticas la más temida y el “coco” de las asignaturas que se imparten en la escuela. Maestros, alumnos y padres de familia han etiquetado con este adjetivo a la ciencia de la exactitud.

Considero que tienen razón. Analicemos cuáles son las posibles causas que dieron origen a esta actitud que asumen todos los interesados en la promoción y aprendizaje de las matemáticas.

Veamos: Los maestros en la “enseñanza” de las matemáticas creen, que solo, algunos de sus

alumnos a los que ellos consideran “privilegiados” aprenderán matemáticas. Tal vez, olvidan que esta ciencia no se enseña; se transmite. Que es una ciencia ya hecha y en constante evolución, que la problemática radica precisamente en la forma que asume el docente cuando la “enseña” y; el maestro la enseña como él la aprendió, fundamentalmente memorizando.

El deber del maestro es despojarse de esta actitud tradicional y apropiarse de una totalmente democrática en la que él, y todos sus alumnos participen en la construcción del conocimiento y aprendizaje de las matemáticas.

La práctica pedagógica que realizan los docentes al interior del aula ha hecho de esta ciencia el “coco” y la más “antidemocrática” porque solo algunos pocos, muy pocos aprenderán matemáticas.

La acción pedagógica del maestro debe estar orientada a promover y facilitar el aprendizaje de forma armónica de esta ciencia.

La aprehensión de las matemáticas se dará, solo cuando los interesados en su aprendizaje comprendan que la dificultad radica no en como enseñarla, sino en como transmitirla.



Niveles 2, 3, 4, 5, 6, 7...

SUPERGATO (*supertictactoe*)

Propósito: Desarrollo del pensamiento lógico matemático. Aprendizaje de lateralidades. Arriba, abajo, izquierda, derecha. Posicionar y dibujar líneas. Horizontal, vertical y diagonal.

¡Hola! Este juego es muy parecido al famoso “gato” (tic tac toe) pero un poco más complicado e interesante. Las reglas son similares. Listo pon mucha atención ¡Veamos!

instrucciones: Dos jugadores. Cuatro en línea. Horizontal, vertical, diagonal, cuadrado y en las cuatro esquinas.



| | | | |
|---|---|---|---|
| X | X | X | X |
| O | O | O | O |
| X | X | X | X |
| O | O | O | O |

¡SI REPARTES EL TÁBANO, TE GANAS UNA MALA NOTA!

“La verdad es el mayor ofensor”
Osho

Los sectores escolares muy aparte de la actividad administrativa que desarrollan cotidianamente, se caracterizan por mantener un control político férreo en contubernio con los charros sindicales, algunos sectores escapan de esta última práctica; pero otros son cínicos y represivos ante los maestros que les contradicen o los denuncian por su actividad. Tal es el caso del sector 18 de Cd. Juárez que ha iniciado una persecución en contra de los compañeros que reparten el órgano informativo regional **“EL TÁBANO”**

Muchos compañeros de base aplauden éste esfuerzo colectivo que se realiza en diferentes sectores educativos de la ciudad, que son los más, pero otros, los menos, saben y conocen el papel que ha jugado **“EL TÁBANO”** a lo largo de su historia y temen que se les denuncie por las miles de triquiñuelas que hay en las escuelas, y los segundos, claro, empiezan a tratar de acallar las voces críticas que hay en el gremio, pero como dice Alonso Quijano en un diálogo de la película **“EL QUIJOTE”** de Orson Wells: **“¡NOS LADRAN SANCHO!, SEÑAL DE QUE AVANZAMOS”**

Y efectivamente, **“EL TÁBANO”**, ha dado sus primeros piquetes y han causado escozor en la jefa del sector 18, YOLANDA RODRÍGUEZ VILLALOBOS, cual pastor rabioso que siente en peligro a “su” rebaño, lanza a sus mastines en contra del Profr. Rafael Velázquez Hernández amenazándolo de ponerle “una nota mala en su expediente” si sigue repartiendo **“EL TÁBANO”** en las escuelas de “su sector”, porque según “los maestros de la escuela primaria México se molestaron de que al término del primer módulo del diplomado de la RIEB (lunes 8 de noviembre) se repartió dicha publicación en “su escuela”, y para cumplir

con su capricho manda a la maestra Elia Narvaez González encargada de la zona 83 y al “ATP” de la misma César Hernández Castro a cumplir con otro de sus mandatos faltos de inteligencia, y ni tardos ni perezosos el pasado 24 de noviembre alrededor de las 15 horas se apersonan en la escuela primaria “Ismael Landeros Viezca” y por 17 largos minutos se da el hostigamiento al que ellos nombran “llamado de atención verbal” al profesor en comentario, el cual les pide ese llamado por escrito porque de esa misma manera el colectivo responsable de la publicación les contestaría, ya que con ese acto le violaron flagrantemente sus derechos sindicales, puesto que **“EL TÁBANO”** es una publicación de una parte del magisterio sindicalizado que no está de acuerdo en cómo llevan las riendas del SNTE la camarilla gordillista que se ha enquistado en el poder por más de dos décadas y que dicha “llamada de atención” se da sin la presencia de los representantes sindicales de la escuela y claro, con 2 testigos de “honor” por la parte oficial, el ATP y la directora de la escuela. Otra de las amenazas de la jefa del sector 18 YOLANDA RODRÍGUEZ VILLALOBOS en voz de la profra. Elia Narvaez González y esa fue una orden directa a la responsable de la escuela “Ismael Landeros Viezca” de que en caso de “reincidir”, es decir, en caso de repartir nuevamente **“EL TÁBANO”** en dicha institución se le entregue una nota mala inmediatamente al Profr. Rafael Velázquez Hernández basándose en un “reglamento” que jamás mostró y que según dice que “ese tipo de escritos estaba prohibido repartir en las escuelas”, solo por cultura general se le comenta a la encargada de la inspección 83 que ningún reglamento puede estar por encima de la Carta Magna y que en ella reza lo siguiente:

ARTÍCULO 6- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna

inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el estado.

ARTICULO 7 - Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública.



También está estipulado en ese documento que firmó México en 1948 llamado “Declaración Universal de los Derechos Humanos” en su numeral 19.

Ya solo falta que empiecen a recoger **LOS TÁBANOS** que se les entrega a los compañeros maestros del sector 18 y realicen una quema de “textos prohibidos”, convirtiéndose en los TORQUEMADA del siglo XXI.

Para terminar, cabe hacer mención que los argumentos principales eran: “que se dan cosas en donde le echan a la maestra” y que “ni siquiera se saben bien el nombre de la maestra”, quisiéramos aclarar que la

reacción de la jefa del sector 18 YOLANDA RODRÍGUEZ VILLALOBOS fue por un artículo que apareció en la edición del mes de noviembre titulado “y sigue la yunta andando”, en el cual se hace una observación por la “comisionitis” que prevalece en la zona 83, puesto que en la misma jamás se ha boletinado una dirección ni sub dirección y siempre se coloca en esos lugares a los incondicionales de la “jefa”, ya no se diga de la inspección escolar que desde la creación de la zona ha estado comisionada la profra. Elia Narvaez González, excepto por periodos muy cortos en que han llegado inspectores con dictamen escalafonario pero que “**no duran**” ¿por qué será?, en fin, ese tema lo dejamos para la próxima edición. **jagur!**

P.S. 1. La mala nota, ¿será la mamá de los malanitos?

P.S. 2. Agradecimiento especial a Elia Narvaez González y a Yolanda Rodríguez Villalobos porque me facilitaron cumplir con una tarea del movimiento, que era escribir para “**EL TÁBANO**” y no tenía tema para hacerlo, sino que hasta el miércoles 24 de noviembre llegó a la escuela donde laboro la “inspiración divina” para tal efecto.

P.S. 3. Según wikipedia: Los tábanos atacan las zonas descubiertas de su víctima no importándoles si ésta los descubre o no. La picadura es dolorosa, y deja enrojecida la zona afectada causando ocasionalmente inflamación, enrojecimiento y picor, que pueden requerir su tratamiento con antibióticos. Su aparato bucal es lo suficientemente fuerte y largo como para atravesar la piel de caprinos, burros, bueyes, caballos y una que otra mula vieja.

P. S. 4. Algo que se añade como recuerdo o como olvido de la carta o un texto, se abrevia como P.D. pero también P.S. (Post Scriptum), así que no fue error de dedo.



Pierde Elba litigio contra la Sección 9

El Comité Ejecutivo democrático de la Sección 9 de Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación le ganó una partida en tribunales a Elba Esther Gordillo, presidenta del gremio. Ahora van tras el Secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, por desacato de un orden judicial. El SNTE interpuso todos los recursos legales para que María Teresa Pérez Ramírez encabezara el Comité Ejecutivo de la Sección 9, pero el pasado 13 de septiembre perdió la toma de nota.

Bravo, director de una primaria en la tarde y maestro de quinto grado en la mañana, fue electo por 550 de los 660 delegados, a quienes no les permitieron asistir al congreso porque la dirigencia del SNTE cambió en el último momento la sede y eligió en una hora a Pérez Ramírez. Junto a un equipo de abogados, el 14 de julio de 2008 Bravo presentó ante el TFCA una demanda para nulificar el Congreso Seccional al que convocó el SNTE en mayo de 2008.

El TFCA otorgó el 9 de septiembre la toma de nota a Pérez Ramírez y el 25 de ese mes Bravo presentó un amparo, que le fue negado, en el Juzgado Sexto y otro más en el Juzgado Segundo, que fue sobreseído, por lo que presentaron un recurso de revisión en enero de 2009.

El 17 de junio de ese año, el tercer Tribunal Colegiado en Materia Laboral del Primer Circuito les otorgó el amparo y el 6 de agosto se le quitó la toma de nota a Pérez Ramírez. El SNTE interpuso dos amparos y un recurso de revisión que fueron negados, y el TFCA emitió en definitiva el 13 de septiembre de 2010 el laudo donde niega dicha toma de nota. Bravo envió, el 12 de noviembre, una carta a Lujambio para solicitarle acatar el laudo, sin respuesta a la fecha, por lo que anunció que presentarán la demanda por desacato.

Reforma, lunes 17 de enero de 2011



CALDERONEANDO



1--¿Por qué le dicen a Calderón, el Misión Imposible?

R.: Porque cada vez que da un mensaje, se autodestruye.

2--¿Por qué le dicen a Calderón, el Redentor?

R.: Porque tiene a más de 100 millones de arrepentidos.

3--¿Por qué a Calderón le dicen la foca?

R.: Porque el agua le llega al cuello, pero sigue aplaudiendo.

4--¿Por qué le dicen a Calderón, el Chavo del 80?

R.: Porque es 10 veces más estúpido que el Chavo del Ocho.

5--¿Por qué le dicen a Calderón, el embrague?

R.: Porque primero mete la pata, y luego hace los cambios.

6--¿Por qué le dicen a Calderón, la zebra?

R.: Por burro, pero se rayó con el puesto.

7--¿En qué se parece y en qué se diferencia Calderón de Tarzán?

R.: En que los dos están rodeados de animales, con la diferencia de que a Tarzán sí le hacen caso.

8--¿Por qué le dieron a Calderón, dos medallas?

R.: Una por inútil y la otra por si la pierde.

¿POR QUÉ A CALDERÓN LE DICEN LA HAMBURGUESA?????????????
PORQUE ES UN PEDAZO DE GÜEY EN MEDIO DEL PAN!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!



Para  Vivir Mejor
RENUNCIAR YA
CALDERÓN

Poemas del Profr. Rosalío Morales Vargas

VIEJO MILITANTE

¿Haré falta en la lucha libertaria?
es posible que aún me quede cuerda

En muchas ocasiones he pensado
que si no se incorporan con pasión
nuevas generaciones al combate

Nosotros los ya viejos
los de pasos cansados
con décadas de carga en las espaldas
y voz debilitada pero audible

Habremos de exclamar sin concesiones
henchido el pecho y llenos los pulmones

Jamás caminen con mirada baja
son lucha y dignidad nuestros blasones
camaradas ¡Aquí nadie se raja!

REBELDÍA

Ante tantas penurias e injusticias
Se activa la protesta de la gente
Un halo de esperanza apasionada
Trasmuta en militancia combatiente

Mil problemas y trabas colosales
El bravo corazón remonta ardiente
Corre raudo y seguro en las batallas
A ritmo de latidos insurgentes.

PANFLETO

Y tenía razón Rosa Luxemburgo
A este horror del mundo devastado
Debemos oponer toda la fuerza
Del pueblo desvalido y explotado
Insuflar nuevos bríos anunciadores
De luchas y combates preparados
Por muchos años y generaciones
intentando de modo organizado
construir la unidad indestructible
de descosidas y descamisados
pues la auténtica opción a la barbarie
es hoy el socialismo humanizado.

REVUELTA EN MARCHA

Pareciera una noche interminable
La aurora se percibe aún muy lejos
Se envanecen los dueños del dinero
Compran a vacilantes y perplejos.

Se burlan satisfechos los magnates
Los que ponen espurios a su antojo
Han dejado exhausta a nuestra patria
Macilenta y teñida en color rojo.

No pueden percatarse, no lo saben
Que el pueblo se organiza en las entrañas
En el campo, las minas, por las calles
Camina una revuelta, ahí se trama.

Gritos de costurera esclavizada
Manos de recio obrero electricista
Marcha de profesoras, pueblos indios
Avanza, barrerán a los fascistas.

INSENSATEZ

¿ Que absurda e insensata es esta guerra !
Se abrió total la Caja de Pandora
Se atalaya funesto el horizonte
Si no la clausuramos desde ahora .

Como si el sufrir de padres , huérfanos y viudas
Como si nuestras vidas no fueran de valor
Como si la violencia no emponzoñara el alma
No cesan las masacres , desdichas y dolor.

¿ De la matanza , quién obtiene el pingüe beneficio ?
Escudriñen las élites , no busquen abajo
No están entre los pobres , de sobra lo sabemos
Pero si en los enormes depósitos en bancos .

El infierno de Dante resulta diminuto
Ante el afán de lucro , la impúdica pulsión
Deben irse culpables , por fin ya deben irse
Se precisa completa y raizal la remoción .

En cenit la barbarie que ya aterra
¿ Que absurda e insensata es esta guerra !

NO

+

SANGRE





¡UN CORAZÓN POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEJÓ DE LATIR!

**DON SAMUEL RUIZ
(1924-2011)**

TEÓLOGO DE LA LIBERACIÓN

El obispo emérito de San Cristóbal de las Casas combatió la miseria y la profunda marginación e injusticia que aqueja a los pueblos indígenas. Impulsó la creación del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas.

Fue mediador entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el gobierno federal para alcanzar la paz en Chiapas. El gobierno de Ernesto Zedillo lo acusó de esgrimir "una ideología de la violencia" por su trabajo con las comunidades de las que surgió la guerrilla del Subcomandante Marcos y su apoyo a sus reivindicaciones sociales. A Samuel Ruiz García se le relacionó ampliamente con la corriente llamada Teología de la Liberación, una corriente de tendencias marxistas y ampliamente criticada por el ala conservadora del Vaticano.

Muere el 24 de enero del 2011 en el Hospital Ángeles del Pedregal de la Ciudad de México



¡¡Hasta siempre!!

"TATIC"